



Federación Madrileña de Fútbol Sala

Página 1 de 1

Acta del Comité de Competición y Disciplina, nº 25A de fecha 23-03-2017 Procedimiento de Urgencia

En Madrid a 23-03-2017, el Comité de Competición y Disciplina de la F.M.F.S., adopta los siguientes acuerdos en base a las actas de los partidos referenciados, en cumplimiento de la Normativa de Competición que, a continuación, se indica.

1º Declarar como hechos probados los que se contienen en las actas correspondientes a los partidos citados.

2º Imponer las siguientes sanciones a los jugadores y/o clubes, que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

Competición: 1ª Juvenil

Grupo: Grupo 2

(55206) ENCUENTRO: C.F.S. PARQUE LISBOA 2000 ALCORCON "B" - A.D.A.E. SIMANCAS "B"

Equipo: C.F.S. PARQUE LISBOA 2000 ALCORCON "B" (9013)(2449) (Total: 0,00 €)

Se abre expediente.

Equipo: A.D.A.E. SIMANCAS "B" (9113)(2615) (Total: 0,00 €)

La misma que el equipo anterior por ser el mismo partido

NOTA:

Notifíquese a los interesados, mediante su inserción en el tablón de anuncios de la F.M.F.S. conforme a lo previsto en el art. 216 de la Normativa de Competición, con la advertencia de que contra las resoluciones del Juez Único de Competición cabe interponer ante el Comité de Apelación de la F.M.F.S., en virtud del art.231 de la Normativa de Competición.

JUEZ ÚNICO DE COMPETICION FMFS